

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MURCIA

AYUNTAMIENTO DE TOTANA

Anuncio de notificación de 3 de diciembre de 2016 en procedimiento de Notificaciones de denuncia.

ID: N1600775181

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 y siguientes del Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de Octubre, se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Sra. Concejala del Área de Estacionamiento Regulado del Ayuntamiento de Totana, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Este edicto se mantendrá expuesto en el Boletín Oficial del Estado durante un periodo de veinte días naturales. Finalizado este plazo la notificación se tendrá por practicada.

A) CONFORMIDAD CON LA DENUNCIA: La multa fijada podrá hacerla efectiva, con una reducción del 50%, durante los 20 días naturales siguientes a su notificación en el BOE, en la Oficina de Atención al Contribuyente, sita en calle San Cristóbal, 8 bajo de Totana, lugar donde obran los correspondientes expedientes, o bien mediante giro postal o transferencia bancaria a la cuenta de este Ayuntamiento en Caja Murcia nº ES43 0487-0042-13-2080000075, indicando nº de expediente y nombre del titular.

Este pago con la reducción citada implicará la terminación del procedimiento el día del pago y la renuncia a formular alegaciones, así como el agotamiento de la vía administrativa, siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

B) DISCONFORMIDAD CON LA DENUNCIA: En virtud del 95.1 R.D.L 6/2015, puede formular las alegaciones que tenga por conveniente y proponer o aportar las pruebas que estime oportunas, dentro del plazo de 20 días naturales, a partir de esta notificación, ante la Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Así mismo, se le hace saber que:

1. Infracciones muy graves y graves con detracción de puntos: Si no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de 20 días naturales, la presente notificación será considerada propuesta de resolución.

2. Infracciones leves y graves sin detracción de puntos: Si no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de 20 días naturales, la presente notificación surte efecto de acto resolutorio del procedimiento. Esto supone que no se dictará resolución sancionadora y que se procederá a la ejecución de la sanción a los 30 días naturales de su notificación, momento en que adquirirá firmeza, quedando abierta la vía contencioso-administrativa.

3. Vencido el plazo de 15 días naturales siguientes a la fecha de la firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio. (Art. 110 R.D.L. 6/2015).

4. Si en la columna (Requerimiento) aparece el número (1), se requiere al denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique en el plazo de 20 días naturales al conductor del mismo en la fecha abajo indicada. En caso de que no cumpla con el deber legal de identificar al conductor del vehículo en el plazo citado, se le iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 11.1 bis del R.D.L. 6/2015.

5. Si en la columna (Requerimiento) aparece el número (2), puede abonar la multa, de acuerdo y con las consecuencias señaladas en el apartado A). En caso contrario deberá identificar al conductor del vehículo objeto de la denuncia, tal y como se detalla en el anterior punto 4.

CADUCIDAD: Estos expedientes caducarán al año de su iniciación, si no se hubiesen producido las correspondientes resoluciones sancionadoras, salvo que concurran causas de suspensión del mismo. (Art. 112.3 R.D.L. 6/2015).

Los presentes datos se hallan incorporados en un fichero cuyo titular es este Ayuntamiento, todo ello de conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
201600200968	CAYUELA MARTINEZ ALFONSO	23086200L	TOTANA	02/09/2016	MU3770W	80,0000	ORA	9	0	
201600201024	CAYUELA MARTINEZ ALFONSO	23086200L	TOTANA	05/09/2016	MU3770W	80,0000	ORA	9	0	
201600201370	MUÑOZ MARIN MARIANO	23289489B	TOTANA	21/09/2016	5413BZT	80,0000	ORA	9	0	
201600201375	CONFECCIONES RELAMPAGO S L	B30579601	MOLINA DE SEGURA	21/09/2016	2294BRH	60,0000	ORA	9	0	
201600201419	MUÑOZ MARIN MARIANO	23289489B	TOTANA	23/09/2016	5413BZT	80,0000	ORA	9	0	
201600201421	SANCHEZ ARIAS RAMON	23239879N	TOTANA	23/09/2016	MU0858CG	60,0000	ORA	9	0	
201600201439	MUÑOZ MARIN MARIANO	23289489B	TOTANA	26/09/2016	5413BZT	60,0000	ORA	9	0	
201600201465	CASTILLO OCHOA HIMELDA MARIA	X3827681K	TOTANA	27/09/2016	0922DWG	60,0000	ORA	9	0	
201600201483	MUÑOZ MARIN MARIANO	23289489B	TOTANA	27/09/2016	5413BZT	80,0000	ORA	9	0	
201600201513	CONFECCIONES RELAMPAGO S L	B30579601	MOLINA DE SEGURA	28/09/2016	2294BRH	60,0000	ORA	9	0	
201600201526	MARTINEZ GARCIA PEDRO MANUEL	48432627D	ALHAMA DE MURCIA	29/09/2016	MU1100BL	60,0000	ORA	9	0	
201600201535	MUÑOZ MARIN MARIANO	23289489B	TOTANA	29/09/2016	5413BZT	80,0000	ORA	9	0	
201600201550	CASTILLO OCHOA HIMELDA MARIA	X3827681K	TOTANA	30/09/2016	0922DWG	60,0000	ORA	9	0	
201600201555	MIRANDA PADILLA FRANKLIN PAUL	X6259435P	TOTANA	30/09/2016	1738CZS	80,0000	ORA	9	0	
201600201562	CANOVAS CERON DOLORES	74428276T	ALHAMA DE MURCIA	30/09/2016	1425DRM	60,0000	ORA	9	0	
201600201616	MUÑOZ MARIN MARIANO	23289489B	TOTANA	04/10/2016	5413BZT	80,0000	ORA	9	0	
201600201625	ARIAS SANCHEZ ANGELA	74435859Q	TOTANA	04/10/2016	A9188EH	80,0000	ORA	9	0	
201600201637	CONFECCIONES RELAMPAGO S L	B30579601	MOLINA DE SEGURA	05/10/2016	2294BRH	60,0000	ORA	9	0	
201600201684	MUÑOZ MARIN MARIANO	23289489B	TOTANA	06/10/2016	5413BZT	80,0000	ORA	9	0	
201600201698	CHIRICA DIANA EMANUELA	X9624744A	ALHAMA DE MURCIA	06/10/2016	0232CTD	80,0000	ORA	9	0	
201600201721	MUÑOZ MARIN MARIANO	23289489B	TOTANA	07/10/2016	5413BZT	80,0000	ORA	9	0	
201600201724	ARIAS SANCHEZ ANGELA	74435859Q	TOTANA	07/10/2016	A9188EH	60,0000	ORA	9	0	
201600201734	MUÑOZ MARIN MARIANO	23289489B	TOTANA	10/10/2016	5413BZT	80,0000	ORA	9	0	
201600201803	MUÑOZ MARIN MARIANO	23289489B	TOTANA	11/10/2016	5413BZT	80,0000	ORA	9	0	
201600201804	SISALIMA CUENCA LEIDY XIMENA	X5581438M	TOTANA	11/10/2016	9138CBZ	80,0000	ORA	9	0	
201600201813	ANDREO CANOVAS ANTONIO	23239807D	TOTANA	13/10/2016	A1110CJ	80,0000	ORA	9	0	
201600201878	MUÑOZ MARIN MARIANO	23289489B	TOTANA	17/10/2016	5413BZT	80,0000	ORA	9	0	
201600201924	MUÑOZ MARIN MARIANO	23289489B	TOTANA	19/10/2016	5413BZT	80,0000	ORA	9	0	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
201600201929	CONFECCIONES RELAMPAGO S L	B30579601	MOLINA DE SEGURA	19/10/2016	2294BRH	60,0000	ORA	9	0	
201600201960	MUÑOZ MARIN MARIANO	23289489B	TOTANA	20/10/2016	5413BZT	80,0000	ORA	9	0	
201600201976	SANCHEZ ARIAS RAMON	23239879N	TOTANA	21/10/2016	MU0858CG	60,0000	ORA	9	0	
201600202003	SMAILI MOHAMMED	X2663937P	TOTANA	24/10/2016	5302BCS	80,0000	ORA	9	0	
201600202007	GUAILLAS CARTUCHE ANGEL EFRAIN	X4364718P	TOTANA	24/10/2016	9660BDJ	80,0000	ORA	9	0	
201600202031	MUÑOZ MARIN MARIANO	23289489B	TOTANA	25/10/2016	5413BZT	80,0000	ORA	9	0	

Totana, 3 de diciembre de 2016.- LA INSTRUCTORA DE LOS EXPEDIENTES. ,Fdo. GERTRUDIS MARÍA RUIZ TUDELA